

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por el que se nombra a D. Francisco Javier Blanco Nevado como Gerente de la Universidad de Extremadura.

En base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 99 del Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, previo acuerdo del

Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en sesión del día 19 de enero de 2004, este Rectorado,

RESUELVE,

Nombrar como Gerente de la Universidad de Extremadura a D. Francisco Javier Blanco Nevado.

Badajoz, a 20 de enero de 2004.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Las Cañadas”, del término municipal de Medina de las Torres.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “Las Cañadas”, propiedad de MIBAM, S.L., situada en el término municipal de Medina de las Torres, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 081/BA/0148 y nº de Registro Sanitario P-10006257.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante

el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 26 de noviembre de 2003.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1544, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 495 de 2001.

En el Recurso Contencioso-Administrativo nº 495/2001, promovido por el Procurador D. Jesús Fernández de las Heras, en nombre y representación de CÍA. MERCANTIL NOVOFINCAS, S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Sr. Letrado de su Gabinete Jurídico; contra las Resoluciones dictadas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura con fecha de 26/1/2001, que acordaron dejar sin efecto el pago de la prima de mantenimiento, relativa a la Campaña 1999/2000, de los expedientes de Forestación de Tierras Agrarias números 94100062 y 95100021, de los que es beneficiario NOVOFINCAS, S.A., se dicta Sentencia con fecha de 24 de noviembre de 2003.